

Asunción, 24 de SEPTIEMBRE de 2021.-

N.P. N° 473/2021.-

EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 2739/2021, de fecha 20 de Septiembre de 2021, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE 86 VIVIENDAS EN LA COLONIA CLETO ROMERO, DISTRITO DE CARAYAO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: "REDUCCION DE LA POBREZA", Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS**", Expediente Administrativo N° 9706/2019.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial de la Colonia Cleto Romero.
- Planos de ubicación de la Colonia Cleto Romero.
- Listado final de postulantes que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 26 (veinte y seis) fojas.

Gail G. Yaluff
ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
Presidenta del INDEBERT

A SU EXCELENCIA

**MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT**

E. S. D.

Ministerio de Urbanismo, Vivienda
y Habitat "MUVH"

MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 13794-21 A

Solicitante:
INDEBERT

Concepto:

PRESENTANOTAM. P. N° 473/21 REF. A
REMITIR COPIA AUTENTICADA DE LA
RESOLUCION N° 2809/21 S/APROBACION DE

Usuario Fecha/Hora de Registro
MUMENEZ 29/09/21 13:49

"La recepción de documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes."